

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2019-5067 *Información pública de solicitud de legalización de obras de reforma de edificación uso agropecuario para destino uso residencial vinculado a turismo rural en la Braguia, sitio el Marguro, en Tezanos de Villacarriedo.*

Don José Luis Fernández Crespo, ha solicitado a este Ayuntamiento legalización obras reforma edificación uso agropecuario para destino uso residencial vinculado a turismo rural, en parcela 38 del polígono 15, del catastro de rustica de este Municipio, en la Braguia, sitio el Marguro en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo, en suelo no Urbanizable de Protección Forestal (SNU-F).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 27 de mayo de 2019.

El alcalde en funciones,
Ángel Sainz Ruiz.

2019/5067